

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01984/2026

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- de Salud Municipal.
1. El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria
 2. El Decreto N°3, de 1984 del Ministerio de Salud.
 3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
 4. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a doña Fernanda Constanza Osorio Araya, como administradora Municipal
 5. El Decreto Alcaldicio N°732/2026, de fecha 22 de abril de 2026, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" a Administradora Municipal.
 6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director del CESFAM Municipal Doñihue, de fecha 09 de junio del año 2026.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **JAVIERA NOVOA PÉREZ**, Fonoaudióloga del CESFAM Municipal Doñihue, Categoría B Nivel: 14, , con la finalidad de asistir a reunión de mesa de trabajo ECICEP por micro áreas, el día 10 de junio del 2026, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en dependencias del salón, Camino La Punta, San Francisco de Mostazal.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

FAO/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21992672&hash=b8cb8>